Logística

PERÚ | Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú | TV Perú · Radio Nacional · Radio La Crónica

OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO
23 ABR 2018
REG.: 3101
HORA: 12:25 FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO DE SER NECESARIO
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 312 Fecha 23.04.18

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 034 -2018-IRTP

Lima, 23 ABR 2018

VISTOS: el Proveído Nº 2981 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe Nº 228-2018-GAF.2/IRTP de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley Nº 30225, y modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de su fuente de financiamiento;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General Nº 005, 020 y 024-2018-IRTP, se aprobó y modificó respectivamente, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2018;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, a su vez el numeral 7.6.1 del punto 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; precisándose asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 1473-2018 la Gerencia de Televisión solicitó la contratación del Servicio de catering para el proyecto televisivo de ficción "Nuestra historia, camino al Bicentenario", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 131,400.00 (Ciento treinta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles); importe correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002144;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 1754-2018 la Gerencia de Televisión solicitó la contratación del "Servicio de atención de raciones alimenticias para el personal operativo de producción, seguridad, transporte e invitados para la grabación de los diversos programas de la Gerencia de Televisión", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 49,725.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco con 00/100 soles); importe correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002341;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 1470-2018 la Gerencia de Televisión solicitó la contratación del Servicio de alquiler de movilidades para el proyecto televisivo de ficción "Nuestra

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ GERENCIA GENERAL I.R.T.P.

I.R.T.P. ASESORÍA LEGAL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IRTP GAF

historia, camino al Bicentenario", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 167,600.00 (Ciento sesenta y siete mil seiscientos con 00/100 soles); importe correspondiente a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002494;

Que, asimismo, mediante el documento del visto la Oficina de Logística solicita la inclusión del procedimiento de selección mediante Concurso Público para la contratación del "Servicio de telefonía móvil para el IRTP", toda vez que como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe de S/. 693,206.48 (Seiscientos noventa y tres mil doscientos seis con 48/100 soles); variando el tipo de procedimiento de selección de una Adjudicación Simplificada a un Concurso Público; correspondiendo por ello incluir el Concurso Público y excluir la Adjudicación Simplificada programada en el PAC 2018 con el Registro N° 16, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002493 y a la previsión presupuestal para el año 2019 otorgada por la Oficina de Finanzas mediante Memorando N° 177-2018-GAF.4/IRTP;

Que, en consecuencia existiendo la necesidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, así como excluir un (01) procedimiento de selección, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en el documento del visto, corresponde emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Entidad, y;

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 016-2016-IRTP de fecha 12 de febrero de 2016, entre las cuales se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificatorias; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, y; con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, aprobado y modificado por Resoluciones de Gerencia General Nº 005, 020 y 024-2018-IRTP, respectivamente, conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística publique la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República Nº 1110, 3er. Piso, Lima.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP
Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Fecha 23.04.18

ANEXO Nº 01

PROCEDIMIENTOS A SER EXCLUIDOS EN LA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

ITEM PAC	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO / METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FF.FF	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	GENERICA DE GASTO
16	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Telefonía Movil para el IRTP.	servicio	1	SOLES	252,156.36	00	FEBRERO	23.22.21

OFICINA DE LOGISTICA IRTP E.C.S.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLADINO
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 312 Fecha 23-04-18

ANEXO Nº 02

PROCEDIMIENTOS A SER INCLUIDOS EN LA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

ITEM PAC	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO / METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FF.FF	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	GENERICA DE GASTO
26	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de catering para el proyecto televisivo de ficción "Nuestra Historia, Camino al Bicentenario"	servicio	1	SOLES	131,400.00	00	ABRIL	23.27.1199
27	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de atencion de raciones alimenticias para el personal operativo de producción, seguridad, transportes e invitados para la grabación de los diversos programas de la GTV.	servicio	1	SOLES	49,725.00	00	ABRIL	23.27.1199
28	SI	NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de alquiler de movilidades para el proyecto televisivo de ficción "Nuestra Historia, Camino al Bicentenario".	servicio	1	SOLES	167,600.00	00	ABRIL	23.25.12
29	SI	NO		CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Servicio de Telefonia Movil para el IRTP.	servicio	1	SOLES	693,206.48	00	ABRIL	23.22.21

OFICINA DE LOGISTICA IRTP L.E.C.S.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERÚ
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 312 Fecha 23-04-18